



COMUNICADO N° 075 - 2025 - IEP "LORD BRAIN"

Boletín informativo de la prestación del servicio educativo 2026

Los Olivos, 10 de noviembre del 2025

Estimados padres de familia, apoderados legales y comunidad educativa.

De mi consideración.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, modificada por el Decreto de Urgencia N° 002-2020-MINEDU, y en particular conforme al numeral 14.1 del artículo 14, que establece la obligación de informar anualmente a los usuarios de los servicios educativos respecto a las condiciones de prestación. La Institución Educativa Privada "Lord Brain", se dirige a ustedes para presentar de manera clara y transparente las características de los servicios educativos correspondientes al año lectivo 2026.

Nuestra institución reafirma su compromiso con una educación de calidad, inclusiva, equitativa y centrada en el desarrollo integral de los estudiantes, en coherencia con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 y la normativa vigente del Ministerio de Educación (MINEDU).

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Niveles educativos

La IEP "Lord Brain", para el año 2026 brinda los servicios educativos de:

- Educación Inicial (4 y 5 años)
- Educación Primaria (1.º a 6.º grado)
- Educación Secundaria (1.º a 5.º grado)

1.2 Del Reglamento Interno

El Reglamento Interno (RI) es un documento muy importante porque organiza y regula la convivencia entre todas y todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Está basado en nuestros valores, misión y visión, y forma parte del Proyecto Educativo Institucional. Su cumplimiento nos ayuda a vivir en un ambiente seguro, respetuoso, inclusivo y libre de violencia, que favorece los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes. El RI está disponible en la plataforma www.colegiolordbrain.edu.pe, en el siguiente enlace: <https://www.colegiolordbrain.edu.pe>. Invitamos a madres, padres y apoderados a leerlo, revisarlo y comentarlo en casa, de manera que sus hijas e hijos conozcan las normas y acuerdos que nos permiten convivir de forma participativa y armoniosa. Este reglamento puede actualizarse cuando lo requieran las normas legales,



y siempre será comunicado y publicado oportunamente para que toda la comunidad esté informada.

2. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DE BIENESTAR:

2.1 ACERCA DEL PLAN CURRICULAR DEL AÑO ESCOLAR 2026, SU DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO.

2.1.1 Sistema Pedagógico.

La Institución Educativa Privada Lord Brain, ubicada en la urbanización Mayorazgo del distrito de San Martín de Porres, reafirma su compromiso con la formación integral de niños, niñas y adolescentes, brindando una educación de calidad, basada en el orden, la disciplina y los valores que fortalecen la convivencia y el desarrollo personal.

En un contexto social diverso y dinámico, la IEP Lord Brain asume el reto de responder a las nuevas demandas educativas mediante la implementación de un sistema pedagógico renovado, centrado en el enfoque por competencias, la evaluación formativa y el perfil de egreso del estudiante establecido por el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).

Este nuevo sistema busca: Fortalecer las capacidades docentes, promoviendo la aplicación práctica de los enfoques transversales y el uso de materiales educativos pertinentes. Potenciar la evaluación formativa, orientándola hacia la mejora continua del aprendizaje y la retroalimentación efectiva para el desarrollo de competencias. Fomentar el acompañamiento socioemocional y psicológico, garantizando el bienestar integral de los estudiantes. Vincular a las familias como aliadas estratégicas para la continuidad educativa y en la formación de sus hijos. Promover la participación estudiantil en experiencias pedagógicas significativas, fortaleciendo su autonomía, liderazgo y sentido de pertenencia.

La IEP Lord Brain avanza hacia una gestión educativa moderna, inclusiva y centrada en el logro de aprendizajes, reafirmando su propósito de ofrecer un servicio educativo de calidad, con equidad acorde a las políticas educativas y desafíos actuales.

2.1.2 Metodología

En nuestra institución educativa, la enseñanza se desarrolla a través de metodologías activas que ponen al estudiante en el centro del aprendizaje. Apostamos por experiencias significativas, desafiantes y creativas, que despierten la curiosidad, el pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas en contextos reales.

Trabajamos para que cada niño, niña y adolescente desarrolle sus competencias académicas y socioemocionales, integrando el saber, el hacer y el ser, en un ambiente seguro, inclusivo y de sana convivencia. Valoramos la participación, el trabajo en equipo y el liderazgo, como base para la formación en valores y ciudadanía responsable.

Además, incorporamos el uso adecuado y pertinente de herramientas digitales y recursos tecnológicos para enriquecer el aprendizaje y preparar a nuestros estudiantes para los retos del presente y del futuro.



**Institución Educativa Privada
“LORD BRAIN”**

Nuestra metodología busca que cada estudiante aprenda con entusiasmo, se sienta acompañado en su proceso y logre un desarrollo integral que una la excelencia académica con el bienestar personal y comunitario.

2.1.3 Sistema pedagógico del Plan Curricular

Nivel Inicial.

El aprendizaje se centra en el juego, la exploración y el descubrimiento, promoviendo el desarrollo integral mediante experiencias significativas. Se prioriza la formación socioemocional, la creatividad y la comunicación, fomentando la autonomía y la convivencia en un entorno seguro, inclusivo y afectivo que respete los ritmos individuales.

El Plan curricular que brindamos es coherente al CNEB:

Edad	Juego libre	Actividades permanentes	Unidad didáctica (actividades integradas)	Aspectos principales
4 años	Mayor autonomía en el juego, exploración grupal, roles sencillos en juegos simbólicos.	Rutinas con mayor participación.	Experiencias más retadoras: exploración en ciencias, arte, lenguaje y movimiento.	Se fomenta la socialización, el trabajo en pequeños grupos y la curiosidad.
5 años	Juego más intencionado y colaborativo, construcción de proyectos con pares.	Rutinas de organización: planificación de actividades, responsabilidades compartidas.	Proyectos integrados: experimentos, dramatizaciones, ferias, producciones colectivas.	Preparación para la transición a primaria. Introducción del Inglés como segunda lengua en forma oral

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL INICIAL 2026			
Áreas Curriculares		CICLO II	
		4 años	5 años
Comunicación		6	6
Personal Social		3	4
Psicomotricidad		2	3
Descubrimiento del mundo	Ciencia y Tecnología	4	4
	Matemática	6	6
Inglés		4	4
TOTAL		25	25

Nivel Primaria.

Se promueve el desarrollo de competencias a través de metodologías activas, proyectos interdisciplinarios y trabajo colaborativo. Se fortalece la lectura, escritura, pensamiento



**Institución Educativa Privada
"LORD BRAIN"**

lógico-matemático y científico, articulados con valores y ciudadanía. Se incorpora el arte, deporte y TIC para estimular la creatividad, la indagación y el aprendizaje autónomo.

El Plan curricular del nivel primaria es coherente al CNEB

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIA 2026			
Áreas Curriculares	CICLOS		
	III CICLO	IV CICLO	V CICLO
	1º y 2º grados	3º y 4º grados	5º y 6º grados
Comunicación	5	4	4
Matemática	5	4	4
Inglés	2	3	3
Arte y Cultura	3	3	3
Personal Social	3	4	4
Educación Religiosa	1	1	1
Educación Física	3	3	3
Ciencia y Tecnología	3	4	4
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	3	2	2
TOTAL, HORAS	30	30	30

Nivel Secundaria.

El enfoque se orienta al desarrollo de pensamiento crítico, investigación y creatividad, fortaleciendo competencias académicas, ciudadanas y digitales. Se promueve la innovación, el liderazgo, el emprendimiento y el aprendizaje de una segunda lengua, preparando a los estudiantes como ciudadanos responsables, autónomos y globales, capaces de diseñar proyectos transformadores y sostenibles.

El Plan curricular del nivel secundaria es coherente al CNEB:

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SECUNDARIA 2026					
Áreas Curriculares	CICLOS				
	VI CICLO		VII CICLO		
	1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado
Comunicación	4	4	4	4	4
Matemática	4	4	4	4	4
Inglés	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2



Educación Física	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2	2	2	2	2
TOTAL	35	35	35	35	35

2.1.4 Duración

El Plan Curricular de la Institución Educativa “LORD BRAIN” esta propuesto para desarrollar en 42 semanas distribuidas en 38 semanas lectivas de clase a partir del 9 de marzo, en los niveles inicial, primaria y secundaria y 3 semanas de gestión (vacaciones para los estudiantes) para los docentes son semanas para la planificación curricular del bimestre, a medio año se considera vacaciones para los estudiantes y docentes.

2.2 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

2.2.1 Sistema de evaluación de aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes en nuestra institución educativa, en concordancia con la RVM N° 094-2020-MINEDU y la RVM N° 048 2023-MINEDU, es un proceso formativo, continuo e integral que busca acompañar y mejorar el desarrollo de los estudiantes en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Se realiza de manera diagnóstica, al inicio del periodo escolar, para conocer los saberes previos; de proceso, durante el desarrollo de las clases, identificando avances y dificultades; y promocional, al finalizar cada bimestre y al cierre del año, para determinar el nivel de logro alcanzado. La retroalimentación es clave en todo el proceso, pues orienta al estudiante sobre qué y cómo mejorar, lo motiva a reflexionar y a regular sus propios aprendizajes. Las calificaciones se expresan en la escala oficial: AD, A, B y C, complementadas con informes descriptivos en inicial y primaria. Además, se implementan acciones de recuperación para quienes lo requieran, y las familias pueden dar seguimiento permanente a los avances.

2.2.2 Sobre el control de asistencia a los estudiantes

El control de asistencia es el registro sistemático y permanente de la concurrencia diaria de los estudiantes a la institución educativa. En nuestra institución nos comprometemos a cuidar la asistencia y permanencia de sus hijos e hijas, porque asistir con regularidad a clases asegura aprendizajes sólidos y un desarrollo integral. Realizamos un seguimiento diario de asistencia y puntualidad, informamos oportunamente a las familias y trabajamos juntos para prevenir inasistencias o tardanzas. Cuando un estudiante falta, ofrecemos alternativas de recuperación y acompañamiento. Esta práctica, sustentada en las normas nacionales del Ministerio de Educación, garantiza el derecho a permanecer y culminar la educación básica regular.

2.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En nuestra institución educativa ofrecemos servicios complementarios son servicios adicionales al proceso pedagógico regular que apoyan, facilitan o enriquecen el



aprendizaje, el bienestar y la formación integral de los niñas, niños y adolescentes contribuyendo de esta forma a su formación integral y bienestar:

En inicial, contamos con talleres de psicomotricidad, arte, música y movimiento que despiertan la curiosidad, la creatividad y el gusto por aprender desde temprana edad. También brindamos apoyo a las familias con programas de crianza positiva.

En primaria, ofrecemos actividades de arte y cultura (juegos florales: poesía, cuenta cuentos, declamación, oratoria, danza) que desarrollan el talento y la expresión personal. Asimismo, implementamos reforzamiento y/o asesoría académica para acompañar los aprendizajes y realizamos la escuela de padres, que fortalece la convivencia y el uso responsable de la tecnología en casa. (Pequeños investigadores).

En secundaria, impulsamos programas de orientación vocacional y proyecto de vida, además de talleres académicos de refuerzo escolar que preparan a los estudiantes para el futuro. También promovemos el emprendimiento, el liderazgo y la innovación, brindamos servicio y acompañamiento psicopedagógico y actividades de voluntariado e intercambios culturales. Todo ello permite que cada estudiante se forme integralmente, con confianza, creatividad y compromiso con su comunidad, desarrollando las competencias necesarias para afrontar los retos del mundo actual. Brindamos las Asesoría en Matemáticas, Asesoría Ciencias y Asesoría Inglés.

Para los tres niveles brindamos el servicio psicológico centrado en la tutoría (individual y grupal), el soporte psicológico y socio emocional, desarrollamos actividades de promoción de la convivencia y prevención de la violencia y el acceso a tecnologías educativas o plataformas virtuales.

3. GESTIÓN CONDICIONES OPERATIVAS

3.1 Acerca del monto y oportunidad de la cuota de matrícula

El pago del concepto de matrícula es un pago único anual, el monto depende del nivel educativo y debe ser cancelado según cronograma establecido.

Cuadro 1: Monto de cuota de matrícula 2026

NIVEL	MATRÍCULA S/. 2026 (1 pago al año)	CRONOGRAMA
Inicial (4 y 5 años)	260.00	Del 15 de diciembre 2025 al 13 de febrero del 2026
Primaria (1° a 6° grado)	290.00	
Secundaria (1° a 5° grado)	300.00	

3.2 Monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos.



Cuadro 2: Monto de pago de pensión 2026

NIVEL	PENSIÓN MENSUAL 2026 S/. (10 meses)
Inicial (4 y 5 años)	260.00
Primaria (1° a 6° grado)	290.00
Secundaria (1° a 5° grado)	300.00

Cuadro 3: Número y oportunidad de pensiones 2026

N° CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO
Primera	Marzo	31 de marzo de 2026
Segunda	Abril	30 de abril de 2026
Tercera	Mayo	31 de mayo de 2026
Cuarta	Junio	30 de junio de 2026
Quinta	Julio	31 de julio de 2026
Sexta	Agosto	31 de agosto de 2026
Séptima	Setiembre	30 de setiembre de 2026
Octava	Octubre	31 de octubre de 2026
Novena	Noviembre	30 de noviembre de 2026
Décima	Diciembre	20 de diciembre de 2026

3.2.1 El costo de pensión de enseñanza

El costo de pensiones de enseñanza es mensual y se paga en 10 cuotas (marzo a diciembre 2026) los cuales deben ser cancelados el último día del mes respectivo, a excepción del mes de diciembre en el que se debe cancelar al día siguiente del último día efectivo de clases (21 de diciembre).

3.2.2 Acerca de los posibles aumentos en las pensiones

El monto de las pensiones de enseñanza detalladas en el Cuadro 2 serán la mismas por todo el año 2026, salvo que se produzca un incremento de la remuneración mínima vital o un ajuste por inflación mayor al 10%, decretado por el Gobierno, o un cambio de régimen legal tributario por disposición de las autoridades competentes, lo cual se comunicará oportunamente al Padre de Familia o apoderado conforme a la legislación vigente y el alza de los indicadores de inflación.

3.2.3 Interés moratorio

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero (de conformidad con lo indicado por la Circular N° 0008-2021-BCRP). La exigencia del pago del interés moratorio será potestad de la institución educativa.

3.3 El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso

La IE privada “LORD BRAIN”, no cobra cuota de ingreso del estudiante a la institución



Institución Educativa Privada
“LORD BRAIN”

educativa.

3.4 Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidos en los últimos cinco (05) años

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones y matrícula de los últimos 05 años:



Cuadro N° 4 Información histórica de la matrícula

MATRÍCULA (S/.)	2021 Virtual	2022	2023	2024	2025
Inicial 4 Años	130	200	220	235	250
Inicial 5 Años					
Primaria (1° A 6°)	170	250	260	270	280
Secundaria (1° A 5°)	180	260	270	280	290

Cuadro N° 5 Información histórica del monto de la pensión

Modalidad virtual / presencial					
MATRÍCULA (S/.)	2021 virtual	2022	2023	2024	2025
Inicial 4 años	130	200	220	235	250
Inicial 5 años	130	200	220	235	250
Primaria	170	250	260	270	280
Secundaria	180	260	270	280	290

3.5 Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa tiene las siguientes facultades:

1. Retener los certificados de estudios correspondientes a los meses no pagados, conforme al Art. 3 del del DU N° 002-2020, que modifica el artículo 16 de la Ley N° 26549, sin perjuicio del inicio de acciones judiciales sobre obligación de dar suma de dinero y el cobro de costas, costos e intereses legales incurridos en caso se inicien dichas acciones judiciales para el cobro de los adeudos por concepto de pensiones de enseñanza.
2. La IEP queda facultada a no suscribir un nuevo contrato de prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente (2027), por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondiente al servicio educativo del año lectivo 2026. En este caso la IEP informará al padre de familia o apoderado 30 días antes de finalizado el año lectivo sobre la no continuidad de la prestación de servicio educativo.
3. La IEP podrá Informar a las centrales de riesgo (Infocorp y otros) las deudas por incumplimiento en el pago mensual del servicio educativo 2026, así como también podrá remitir cartas de requerimiento de pago de las pensiones educativas adeudadas al Padre de Familia o apoderado, en cumplimiento al contrato suscrito.
4. La Institución Educativa no condiciona ni impide la asistencia a clases, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, ni la atención de los reclamos formulados al pago de las pensiones. Es responsabilidad de los padres de familia cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato de prestaciones de servicios suscrito, evitando la morosidad, de lo contrario será informado a la UGEL 02.



3.6 Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para la continuidad e ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles

El proceso de matrícula tiene por finalidad lograr que los niños, niñas y adolescentes puedan acceder al ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano (SEP), o en caso hayan dejado de estudiar procede su reincorporación en el mismo. El proceso de matrícula conlleva a un conjunto de actividades destinadas a viabilizar el ejercicio del derecho a la educación que tiene todo estudiante, está concluye con la inscripción efectiva del estudiante en el SIAGIE en el año escolar 2026. Se podrá realizar de manera presencial y/o remota a través de nuestros canales oficiales de atención.

3.6.1 Matrícula Regular. El proceso de matrícula para el periodo 2026 se inicia en el mes de diciembre del presente año, según el siguiente cronograma:

Cuadro N° 6: Cronograma de Matrícula 2026

NIVELES	CRONOGRAMA DE MATRÍCULA Y ADMISIÓN 2026
Inicial (4 y 5 años)	Del 15 de diciembre 2025 al 13 de febrero del 2026
Primaria (1° a 6° grado)	Del 15 de diciembre 2025 al 13 de febrero del 2026
Secundaria (1° a 5° grado)	Del 15 de diciembre 2025 al 13 de febrero del 2026
Matrícula Extemporánea	Del 16 al 28 de febrero 2026

3.6.2 Requisitos para la continuidad de estudiantes

1. Haber sido promovido en el grado anterior.
2. DNI actualizado (deseable)
3. Evaluación de capacidad de pago (Considera la falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondiente al servicio educativo del año lectivo 2025, informado en el comunicado 2025).
4. Constancia domiciliaria (sólo en el caso de no coincidir su dirección real con la DNI).

3.6.3 Matrícula excepcional. Se puede realizar en cualquier momento del año escolar o período promocional, luego de iniciadas las clases hasta el 15 de noviembre del 2026 (por motivos especiales como traslados, representaciones, salud, factores socioemocionales u otros), cumpliendo los requisitos exigidos por la IEP y las disposiciones específicas para cada tipo de matrícula.

3.6.4 Ingreso de nuevos estudiantes al Sistema Educativo Peruano (SEP)

De conformidad a la RM N° 447-2020-MINEDU y el Instructivo de matrícula 2026, para el ingreso de nuevos estudiantes, previo al proceso de matrícula el representante legal del niño o niña deben realizar el Proceso de Admisión -2026, que consiste en:

Por parte del Padre de Familia

- Presentación de la solicitud de admisión, para el proceso de matrícula por parte del padre de familia o apoderado legal.



Por parte de la IEP

- Revisión de las solicitudes de los postulantes.
- Verificación de datos y documentos presentados.
- Asignación de vacante al estudiante, en caso no se encuentre ninguna observación.
- Comunicación al padre sobre aceptación de matrícula 2026.
- Suscripción del acuerdo de prestación del servicio educativo (contrato)
- Matrícula en el SIAGIE
- Entrega de documento (FUM, RI, contrato y tríptico de convivencia) al padre de familia o apoderado legal.

3.6.5 Requisitos para estudiantes nuevos de Educación Básica Regular.

1. Cumplir la edad normativa el 31 de marzo.
2. Copia del DNI, CE o CPP de la/del representante legal
3. Documento que acredite la condición de la/del representante legal
4. Copia del DNI del estudiante o partida de nacimiento en el caso de peruanos, o los documentos que la Autoridad Nacional de Migraciones reconozca como válidos, en caso de extranjeros.
5. Informe de Progreso del estudiante (libreta de notas).
6. Estudiantes con necesidades educativas especiales (N.E.E), presentaran el certificado de discapacidad, certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, carné de discapacidad emitido por el CONADIS o resolución de discapacidad actualizado. En caso no cuente con el certificado de discapacidad, el padre de familia o apoderado suscribirá una declaración jurada del tipo de discapacidad del estudiante y su compromiso de presentar la documentación que lo acredite dentro del plazo establecido.
7. Constancia de no adeudos de pensiones educativas emitida por la institución educativa de procedencia.
8. Certificado de estudios, si vienen de otra institución educativa.

Nota:

- La presentación de la solicitud para la admisión de matrícula se realizará en forma presencial o virtual y las comunicaciones por todo tipo de observación o consulta se realizará mediante los canales de comunicación institucionales: correo o WhatsApp.
- Obteniendo la constancia de vacante el padre de familia deberá realizar el pago correspondiente a la cuota de matrícula (*) y remitir el voucher al WhatsApp o correo de la IEP. La administración le enviará su boleta y constancia de conformidad de matrícula.

(*) El pago de las matrículas y pensiones se realizará a través de las siguientes cuentas bancarias:

ESTUDIANTES DE	N° CUENTA BCP	Cta. INTERBANCARIA CCI	Enviar Boucher al WhatsApp
Inicial 4 y 5 años	191-16075172-046	00219111607517204658	926777417



**Institución Educativa Privada
"LORD BRAIN"**

De 1° Primaria a 1°Sec	191-99269962-0-86	00219119926996208657	
De 2° a 5° Secundaria	191-16075172-046	00219111607517204658	

- El plazo para la presentación de los requisitos del numeral 3.6.2 vence el 13 de febrero del 2026, fecha de cierre del calendario de matrícula.
- Cualquier falta de veracidad en la información proporcionada invalida el proceso de admisión y de matrícula, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- De no cumplir el padre de familia la presentación de requisitos en los plazos señalados según cronograma de matrícula podrá ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada, de lo contrario se anulará todo el proceso y perderá la vacante.

3.6.6 Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2026:

Cuadro N° 7: Número de vacantes disponibles 2026

Educación Inicial		Educación Primaria						Educación secundaria				
4 años	5 años	1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado	6º grado	1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado
6	6	30	6	14	4	0	0	0	9	6	8	2
2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *

*Vacantes para NEE

3.7 Del Calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases

3.7.1 Calendarización del año lectivo 2026.

La calendarización será en forma bimestral y se aplica en los tres niveles educativos.

BIMESTRES	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN
PRIMER BIMESTRE	09 de marzo	08 de mayo	09 semanas
Semana de Gestión 1	Del 11 al 15 de mayo		
SEGUNDO BIMESTRE	18 de mayo	24 de julio	10 semanas
Semana de Gestión 2 y vacaciones	Del 27 de julio al 07 de agosto		
TERCER BIMESTRE	10 de agosto	09 de octubre	10 semanas
Semana de Gestión 3	Del 12 al 16 de octubre		
CUARTO BIMESTRE	19 de octubre	18 de diciembre	09 semanas



Clausura del Año Escolar 2026	20 de diciembre
--------------------------------------	-----------------

a) Horario de ingreso y salida 2026

Lunes a viernes	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Ingreso	8:00 a.m.	7:30 a. m.	7:30 a.m.
Salida	13:30 p.m.	14:00 p.m.	14:45 p.m.

b) Horario de clases efectivas 2026

Nivel	Horas Total		
	Horario	Horas Pedagógicas	Horas pedagógicas semanal
Inicial 4 y 5 años	De 08:10 a 13:20 pm	5 horas	25 horas
Primaria	De 07:30 a 14:00 pm	6 horas	30 horas
Secundaria	De 07:30 a 14:45 pm	7 horas	35 horas

a. Acerca del número máximo de estudiantes por aula -2026

AFORO DE ESTUDIANTES POR AULA												
Educación Inicial		Educación Primaria						Educación Secundaria				
4 años	5 años	1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado	6º grado	1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado
18	18	23	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *	2 *

(*) Estudiantes con NEE

3.9 Acerca de los servicios de apoyo para los estudiantes

En nuestra institución educativa ofrecemos el servicio de apoyo educativo para estudiantes de inicial, primaria y secundaria, con el fin de asegurar que todas y todos tengan las mismas oportunidades de aprender y crecer. Este servicio brinda refuerzos y acompañamiento según las necesidades de cada nivel: en inicial, apoyamos el desarrollo del lenguaje, la motricidad y la socialización; en primaria, reforzamos comprensión lectora, matemática y hábitos de estudio; y en secundaria, acompañamos en aprendizajes, habilidades socioemocionales y orientación vocacional. Trabajamos de la mano con las familias para que ningún estudiante se quede atrás y logre sus metas, promoviendo mecanismos de participación a través del servicio de apoyo educativo (SAEI): Escuelas de Padres, reuniones bimestrales, comunicación mediante plataforma



**Institución Educativa Privada
"LORD BRAIN"**

virtual y el apoyo del departamento psicológico.

21 Acerca de las Resoluciones de autorización del sector educación que sustentan los servicios

Las Resoluciones Directorales que autorizan el servicio educativo son

RESOLUCIONES	FECHA	SE RESUELVE
R.D. N° USE 02 N° 1232-99	26-05-1999	Apertura de Inicial 4 a 5 años y
R.D. N° USE 02 N° 557-00	15-03-2000	Primaria de 1er grado a 6to.
R.D. N° USE 02 N° 797-01	28-03-2001	Ampliación del nivel secundaria de 1ro a 5to año

Las mismas que se pueden visualizar en el Sgte. Enlace

<https://drive.google.com/file/d/1bD0pSxrkmIf0nauLD8KAoi59Ak5rE7p8/view?usp=sharing>

22 Acerca de los datos de Identificación del Propietario o Promotor y del Director o Director General de la Institución Educativa Privada

El representante legal de la institución educativa privada "LORD BRAIN" es: WALTER APARICIO MARTÍNEZ identificado con DNI N° 09304571 y su director es WALTER APARICIO MARTÍNEZ identificado con DNI N° 09304571

23 Respecto a los Canales de Comunicación

Los canales de comunicación oficial a nivel institucional son:

- **Celular:** 926777417
- Coordinación Académica: 989976184-920712484
- WhatsApp secretaria: 926777417
- WhatsApp Coordinación Académica: 989976184-920712484
- Página web: <https://www.colegiolordbrain.edu.pe>

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa, estaremos atentos a sus consultas respecto a la prestación de servicio del año escolar 2026.

Atentamente,